

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Distintas informaciones públicas han puesto de manifiesto el grave atasco existente en la tramitación de prestaciones por incapacidad laboral en el conjunto de España, con alrededor de 230.000 prestaciones pendientes de tramitación entre bajas de más de un año e incapacidades permanentes sin resolver.

Este colapso se relaciona con la falta de personal y el envejecimiento de las plantillas del INSS, especialmente en los equipos de valoración de incapacidades (EVI), situación que ha generado demoras prolongadas en la resolución de expedientes.

En la provincia de León, la prensa local ha advertido del incremento y prolongación de las bajas laborales, con una duración media superior a la del conjunto de Castilla y León, asociada a demoras en la atención sanitaria y al control de la incapacidad temporal.

Es necesario conocer cuál es la situación concreta de medios humanos, carga de trabajo, plazos de resolución y medidas adoptadas en la Dirección Provincial del INSS en León.

1. ¿Cuál es la plantilla orgánica actual de médicos de valoración de incapacidades adscritos a la Dirección Provincial del INSS en León, indicando número total de plazas, plazas efectivamente cubiertas y plazas vacantes, a fecha 1 de enero de 2026?
2. ¿Cuál ha sido, en los años 2023, 2024 y 2025, el tiempo medio de resolución de los procedimientos administrativos de incapacidad temporal, desde la

propuesta de alta o prórroga de la situación de incapacidad hasta la resolución del INSS, en la provincia de León?

3. ¿Cuál ha sido, en esos mismos años (2023, 2024 y 2025), el tiempo medio de resolución de los expedientes de incapacidad permanente, distinguiendo entre:
 - a) Expedientes iniciados de oficio por el INSS al agotarse los 365/545 días de incapacidad temporal.
 - b) Expedientes iniciados a instancia de parte (solicitud del interesado), en la provincia de León?
4. ¿Cuántos expedientes de incapacidad permanente se encontraban pendientes de resolución en la Dirección Provincial del INSS de León a fecha 31 de diciembre de 2025, desglosando por grado y señalando, en su caso, cuántos superaban los 135 días hábiles de plazo máximo de resolución previsto en la normativa de Seguridad Social?
5. ¿Cuántas bajas médicas por incapacidad temporal con una duración superior a 365 días se encontraban pendientes de evaluación por el EVI en la provincia de León en esa misma fecha (31 de diciembre de 2025)?
6. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno desde 2023 para reforzar la plantilla médica de valoración de incapacidades del INSS en León (convocatoria de nuevas plazas, comisiones de servicio, refuerzos temporales, apoyo desde otras Direcciones Provinciales, etc.), y qué impacto han tenido estas medidas sobre los tiempos de resolución de expedientes en esta provincia?
7. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar nuevas medidas específicas durante 2026 y 2027 para reducir los retrasos en la tramitación de expedientes de incapacidad temporal y permanente en la provincia de León? En caso afirmativo, ¿Cuáles y con qué calendario de implantación?



Madrid, 26 de mayo de 2026

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL